



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 13 OCT 2020

Expediente N° SO-19.187/2020.-  
Resolución N° SO-188/2020.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por el pago de factura por la compra de elementos y reparación del cercado perimetral del predio deportivo de la Avenida Fassio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que en virtud de la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de acuerdo a la Resoluciones 192/2020 y prórrogas siendo la última Resolución Rectoral N° 728/2020 de la Universidad Nacional de Salta y no contar con el tiempo material para la realización de un pedido de precios, corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 29.440,00 (Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta) a la Firma Constructora 20 de febrero; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional a la Firma Constructora 20 de febrero, por la compra de elementos y reparación del cercado perimetral del predio deportivo de la Avenida Fassio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, ya que es de suma importancia contar con los mismos y no contar con el tiempo material para la realización de un pedido de precios, en virtud de la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de acuerdo a la Resoluciones 192/2020 y prórrogas, siendo la última Resolución Rectoral N° 728/2020 de la Universidad Nacional de Salta; siendo los gastos los siguientes:

- Factura N° 00004-00000053 de fecha 29/09/2020, por la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil) por la reparación de cercado perimetral y colocación de 4 postes de cementos de 3 m en predio deportivo en Avenida Fassio e Hipólito Yrigoyen de la Sede Orán.
- Factura N° 00005-00001047 de fecha 29/09/2020, por la suma de \$ 17.440,00 (Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta), por la adquisición de 4 postes de cemento de 3 m, 6 bolsas de cemento, 90 m de alambre 16/14 y 1,5 m de alambre negro del 16 para usar en reparación de cercado perimetral de predio deportivo en Avenida Fassio e Hipólito Yrigoyen de la Sede Orán.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 6 – Productos de Minerales No Metálicos.

Partida Parcial 4 – Productos de Cemento, Asbesto y Yeso.

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 6 – Productos de Minerales No Metálicos.

Partida Parcial 5 – Cemento, Cal y Yeso.





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.187/2020.-

**Resolución N° SO-188/2020.-**

Inciso 3 – Servicios No Personales.


Partida Principal 4 – Servicios Técnicos y Profesionales.

Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REG. ORAN

  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA